

# EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.—Núm. 4.306

Tres ediciones

Madrid, Jueves 17 de Julio 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

## Ante el abismo

¿Qué es el país en España? ¿Quién lo representa? ¿Quién expresa su opinión verdadera?

El suceso político actual da lugar a que se formulen estas preguntas y a que no se puedan contestar concreta y exactamente.

Había un Gobierno que se atribuía más que otro alguno la representación del país, y frecuentemente manifestaba hallarse asistido de la opinión pública.

Era combatido a sangre y fuego por las izquierdas, las cuales tienen por base de su existencia ser los genuinos representantes del pueblo.

Este, o al menos numerosas entidades muy respetables, protestaban del modo de funcionar el Parlamento, y pedían a gritos que se atendiera a las necesidades del país, dando de lado a las ambiciones de los tutelados.

El Gobierno cayó, no por virtud de las acometidas de las izquierdas ni por el desvío de la opinión pública, que siguió enviándole adhesiones: cayó por la deliberada omisión del partido conservador, que se había comprometido a darle apoyo y le abandonó.

La caída no puede ser más injustificada a los ojos del verdadero país.

Todo se redujo a que el Supremo dictaminó que debía anularse la elección de Coria, y el Congreso, o la Junta de diputados, estimó la validez, la proclamación de un fulanista y la derrota de otro.

¿Qué podrá interesar al país, si a Coria misma no le interesó, que sea éste o aquél el diputado, o que no lo sea nadie?

Nada; y, sin embargo, por ese motivo, o con ese pretexto, los políticos han pro-

movido una crisis que todos convienen en que es grave.

Es decir: las izquierdas, por boca de sus diversos jefes y definidores, aseguran la gravedad del momento; los conservadores afirman otro tanto, y los dimisionarios se expresan en idénticos términos.

Pues si así lo reconocen unos y otros, ¿cómo explicarán su conducta laborando no por evitar que la gravedad surgiera, sino por acelerarla?

Quienes tanto dañan al país no pueden digna y cabalmente representarlo. El decirlo es una burla.

Pero entonces, ¿quién tiene la significación del país?

Desgraciadamente, ni el país mismo; puesto que tolera esos pugilatos por el mando y esas repugnantes peleas por unas actas de las que hacen uso para paralizar su vida.

Además, no sólo tolera, sino que padrina, cuantos vicios tiene la vieja política, y cuando es oportuno, lejos de imponer su voluntad, la mayoría de los ciudadanos se quedan en sus casas y ni siquiera se molestan en acudir a las urnas.

Es triste; pero hay que recordar aquello de que «cada pueblo tiene el Gobierno que merece».

España, o reacción fuerte, viva e inmediatamente, o la conducirán estos políticos al caos, sin siquiera la gallardía feroz con que Rusia ha pasado de la esclavitud a la anarquía.

O barremos a esta politiquería, o España muere de un modo ridículo, víctima de chismes y cuentos inspirados por la ambición.

¿No habrá un solo español que la salve? Si alguno lanza un llamamiento, de seguro le seguirán millones.

Efectivamente: el momento es grave.

## Colegios preparatorios militares

### Convocatoria para clases de tropa

En cumplimiento a lo prevenido, se dispone que se anuncie convocatoria para ingreso en los Colegios preparatorios militares de Burgos y Córdoba, con sujeción a los preceptos siguientes:

Se proveerán en concurso 120 plazas de cada uno de los mencionados Colegios y de éstas 120 plazas corresponderán 60 a los que soliciten estudiar el primer grupo de ingreso en las Academias militares y las 60 restantes, al segundo grupo.

Dentro de cada división de 60 plazas se adjudicarán 30 a las clases e individuos de tropa procedentes de reclutamiento o voluntarios con más de tres años de servicio y las otras 30 se distribuirán entre las clases que lo soliciten y cuenten con más de seis años de servicios y por lo menos veinticuatro de edad.

Para todos es condición indispensable encontrarse sirviendo en filas al solicitar dichos vacantes e ingresar en el Colegio.

La fecha de ingreso en filas de los procedentes de alistamiento para el cómputo de dicha antigüedad, será la citada en el artículo 241 de la vigente ley de reclutamiento.

Las indicadas plazas se cubrirán en primer término con solicitantes que no tengan notas desfavorables en sus filiaciones y dentro de esta clase de aspirantes, se adjudicarán las vacantes de cada agrupación, en la forma siguiente: 1.º a los que posean el título de bachiller o cualquier otro académico; 2.º a los procedentes de alistamiento y 3.º a los de mayor antigüedad.

Los que soliciten estudiar las materias comprendidas en el segundo grupo de ingreso, acompañarán certificados de tener aprobadas las del primero.

Si el número de plazas señaladas para las clases e individuos de tropa con más de tres años de servicio no llegaran a cubrirse, se unirán las que sobren a las marcadas para las clases con más de seis años de servicio y 24 de edad y viceversa; sin que en ningún caso pueda el número de alumnos de cada grupo de ingreso, exceder de 60.

Estos concursos se verificarán con arreglo a las prevenciones que a continuación se insertan.

Para poder tomar parte en estos concursos es necesario que los aspirantes no hayan sufrido pena alguna, ni se hallen procesados en la actualidad.

Ser soltero o viudo sin hijos,

No haber sido expulsado de ningún establecimiento oficial de enseñanza.

Estar comprendido en los límites de edad que a continuación se marcan, contados de manera general desde 1.º de Enero a 31 de Diciembre inclusive: a) Mínimo de ingreso, 17 años. b) Máximo, 28 años para los que soliciten vacantes del primer grupo de ingreso y 29 para los que deseen las del segundo grupo.

El individuo o clase de tropa que desee prepararse para el ingreso en las Academias militares, deberá tener presente que el personal perteneciente a las 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª, regiones y Baleares, cursará sus estudios preparatorios en el Colegio establecido en Burgos, y que los de las restantes regiones, Canarias y África, lo verificarán en el que tiene por residencia Córdoba.

Las instancias de los concursantes serán dirigidas a los directores de los mencionados Colegios, acompañándolas de copia de la filiación y hoja de castigos de los interesados. Los jefes de los cuerpos o dependencias en que éstos sirvan, remitirán directamente dichas instancias y demás documentos, a los directores de los respectivos Colegios, dando al mismo tiempo conocimiento de ello a la autoridad principal de la región.

Las expresadas instancias deberán admitirse en los Colegios preparatorios, hasta las doce de la noche del día 5 de Agosto del corriente año, y su redacción deberá ajustarse al modelo que a continuación se detalla.

D..... (soldado o clase) del ..... a V. S. con el mayor respeto, expone: que creyendo el recurrente reunir las condiciones que se determinan en las prevenciones que se acompañan a la Real orden circular de 16 de Julio de 1919 (D. O. núm. 159), es por lo que:

A V. S. suplica se digne proponerle a la Superioridad para ocupar una de las vacantes de alumno de ese Colegio preparatorio, anunciadas por dicha soberana disposición.

Gracia que espera alcanzar de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años,

(fecha y firma).

Señor teniente coronel director del Colegio, preparatorio militar de.....

Terminado el plazo de admisión de instancias a que hace referencia la prevención anterior, se procederá por la Junta de pro-

fesores de los colegios al estudio de los antecedentes y méritos de los candidatos, proponiéndose al jefe de la Sección de Instrucción, reclutamiento y Cuerpos diversos de este Ministerio, los que a juicio de la mencionada Junta deben ocupar las vacantes.

Para dar publicidad con la mayor brevedad posible a los nombramientos de los nuevos alumnos, dichas propuestas deberán enviarse antes del día 15 del ya citado Agosto.

El número máximo de alumnos que podrá tener un Cuerpo será el de uno por cada dos compañías, escuadrones o batallas.

Los organismos que por su estructura no cuenten con dichas dos unidades, se agruparán por regiones para determinación del referido máximo de alumnos.

Las clases pertenecientes a zonas, cajas de recluta, batallones o depósitos de reserva, centros de instrucción, Escuela Central de tiro del Ejército, Escuela de Equitación militar y Secciones de ordenanzas de este Ministerio, se agruparán para dicho objeto a los Cuerpos de que procedan.

Los alumnos de este colegio que fueran cabos o individuos de tropa percibirán un haber total de tres pesetas diarias, con objeto de que éste mayor haber les permita seguir con relativo desahogo el plan de estudios; el restante personal percibirá el haber que normalmente tengan señalados, sino fuera inferior al que anteriormente se mencionó.

Unos y otros, al ingresar en las Academias militares, continuarán disfrutando dichos haberes, o los que por mejora de condición como tales alumnos les correspondan.

La máxima permanencia del citado personal de tropa en dichos centros de enseñanza será, salvo caso de enfermedad, de tres años, al cabo de los cuales causarán baja en los mismos, volviendo a los Cuerpos de su procedencia, y no contándoseles el tiempo de permanencia en los colegios para los efectos de reenganche.

Las clases e individuos de tropa que no cursen sus estudios en estos colegios se registrarán para su ingreso en las Academias militares por las disposiciones hoy vigentes sobre el particular, y respecto a edades, seguirán ampliadas para ellas en la forma detallada en las reglas dictadas para la última convocatoria de ingreso en las Academias militares.

## Noticias militares

### Escuela Superior de Guerra

Han sido nombrados alumnos de la Escuela Superior, por haber sido aprobado en el concurso de ingreso, el Comandante don Atilano Varona; los capitanes don Eduardo de Orduña, don Adolfo Lodo, don Luis González García, don Eduardo Benzo y Cano, don Bruno Quintana Caicedo, don José Fernández Navarro, don Carlos Pedemonte Sam, don Enrique Fernández de Heredia, don Manuel Valcárcel Gallegos, don José Ligués Aranguren y los tenientes don Eduardo Marín de Bernardo, don Angel Riaño, don Manuel Osset, don José de Suelves, don Tomás Díaz Azañu, don José Bonal y Gálvez, don José Troncoso, don Mariano del Campo Cantalapiedra, don Lorenzo Fernández Báguena, don José Lazcano, don Antonio Aymat, don Ildelfonso Domínguez Moriche, don Luis de Lamo, don Juan Priego, don José Navas, don Joaquín de Isasi-Isasmendi, y don Luis Vilas.

### Licencias

Se ha dispuesto que los alumnos de las Academias militares que sean promovidos en el presente mes al empleo de oficial de sus respectivas armas y cuerpos, no se incorporen a sus destinos hasta el día en que cumplan un mes desde la fecha de la real orden de ascenso.

### Jefes e oficiales fallecidos

Durante el mes último han fallecido los siguientes jefes e oficiales:

Infantería.—Coronel (E. R.) don Narciso Martínez Eloy.

Capitanes: Don Fermín Hidalgo de Cisneros Manso de Zuñiga, don Antonio Zubia Casas, don Tomás de la Calzada Bayo, don José Rodríguez Izurategui y don Liberto Costales.

Tenientes: Don Juan Iribarren, y Andrés Pérez Rodríguez, don José Fernández Heredia Gaytán de Ayala y don Manuel Faurrié.

Alférez don Luis Balsa Alba,

Capitán (E. R.) don Ildelfonso Vecino. Tenientes: Don Miguel Muzoz Guisado, don Juan Fernáñez Juaristi, don Práxedes Daniel Aguilar Gerena, don Emilio Baldrich.

Alféreces: Don Prudencio Cascallana, don Eduardo Ramos Vázquez y don Francisco Moreno.

Caballería.—Capitanes don Luis Alvarez Llana y don Manuel Vallarino.

Teniente don José Marquina Siguero. Artillería.—Comandante, don Sergio Logendio.

Ingenieros.—Capitán (E. R.) don Martín Martínez Molera.

Guardia civil.—Capitanes, don Rafael Almiron y don Daniel Montero Martín.

Teniente don Francisco Argoz.

Carabineros.—Capitanes don Alfredo Casado Berber y don Joaquín Mesonero.

Sanidad militar.—Capitán médico, don Flaviano Eguren.

### Pruebas de bombardeo aéreo

Los aviadores militares Sres. Herrera y Souza, tripulando un biplano «Flecha», han efectuado en el aeródromo de Cuatro Vientos interesantes pruebas de lanzamiento de bombas.

El «Flecha» evolucionó sobre el blanco, y las dos bombas colocadas a sotavento fueron lanzadas cayendo una a 13 y otra a 18 metros. Las del lado izquierdo, lanzadas también, cayeron a menos de 25 metros de distancia del blanco.

De las bombas, dos eran esféricas y las otras dos cónicas; éstas se hundieron profundamente en la tierra.

El efecto producido por la explosión de las bombas esféricas fue de gran eficacia,



DIARIO OFICIAL  
MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

### Destinos

Destínase al ministerio de la Guerra al teniente coronel de Caballería don Germán León Lores, y a la Policía indígena a los tenientes de Artillería don Alejandro Arias Salgado y don Joaquín de Crame.

Pasa a reemplazo, por enfermo, el comandante de Caballería don Juan Izardó, y se concede la vuelta al servicio activo al comandante de Carabineros don Román Navarro.

Se autoriza cambien entre sí de destino los músicos mayores don Antonio Bustelo y don Félix Rodríguez Alonso.

Se nombra vocal de la Junta de municionamiento al coronel de Intendencia don Babiles Egido.

### Matrimonio

Se concede real licencia, para contraer matrimonio, al teniente de la Guardia civil don José García Silva.

### Reserva

Pasa a situación de reserva el coronel de la Guardia civil don Joaquín Manchón.

### Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante del general de división don Severiano Martínez Anido, al teniente coronel de Infantería don Juan Oller.

### Residencia

Se autoriza al general de brigada don Mariano Domingo para que traslade su residencia a Barcelona.

### Comisión

Se destina en comisión al regimiento expedicionario de Infantería de Marina, en Larache, al teniente de Infantería, don Ramón Garrido, y al alférez don Salvador Simó, y al tercer regimiento de Infantería de Marina, el teniente don Pascual Morales.

## Marruecos

### Detalles del combate

CEUTA 16.—Poco a poco van llegando noticias del victorioso combate de Uad-Rás, y todas confirman la impresión de haber sido él un positivo desastre para El Raisuni, no ya por el número de bajas de adeptos suyos, sino por la importancia de los jefes raisunienses caídos en la contienda.

Delante de nuestras posiciones se han recogido bastantes cadáveres enemigos y buen número de armas, y se supone haya no pocos más en ciertas zonas donde el enemigo, en repliegue, fue cogido bajo el fuego de nuestros cañones.

No ha vuelto a oírse un disparo en la zona donde se desarrolló la lucha. Las des-

cobiertas y los convoyes se han hecho sin novedad, y no ha habido ni un solo «paco» que hostilice las nuevas posiciones.

Estas no son sólo las del Yebel-Zemzen, sino otra importantísima, en Cudia Beh-rurí, que está hacia el Sur, y donde se halla el poblado de Margilúa. Se la fortificó convenientemente y cruzó sus fuegos con la de Sidi Ali Fahal, dominante del zoco el Jemis de Anyera. Desde ella se dominan numerosos poblados.

Nuestros muertos son: comandante del regimiento de Ceuta D. Antonio Vera Salas; ídem del sector de Melusa D. Alejandro de la Guardia y Ruiz del Rebollo; capitán de Ceuta D. Angel Zabalate Alchurro, y el teniente del mismo Cuerpo D. Francisco. Los muertos de tropa son 34, todos indígenas.

Los heridos son: teniente coronel jefe de las fuerzas Regulares de Ceuta, D. Emilio Gamis; comandante de las mismas don Eliseo Alvarez Arenas; capitanes de ídem Araujo y Roper, y tenientes de ídem Osses Goyanes, Villarreal, Alonso, Prieto, Luque, Moral y Pérez García. De tropa, 85.

Del campo rebelde se van recibiendo noticias que corroboran la impresión de gran triunfo originada por el último combate. Ellas explican el quebranto del enemigo y la tranquilidad en que nos deja después de un violentísimo esfuerzo.

### Sumisión del lugarteniente de el Raisuni.

TANGER 16.—El prestigioso moro Ben Yilali, lugarteniente de El Raisuni, y muy reputado por su bravura, se ha sometido a las autoridades españolas.

El Yilali es el jefe mejor reputado de Yebala, donde le consideran santón, procedente de la caba de Jolol, y su familia ha muerto luchando con los españoles.

La sumisión del Yilali ha de acarrear otras muy importantes.

### EN BERLIN

## Las tropas francesas agredidas por el populacho

PARIS 16.—En Berlín se han producido graves incidentes entre los soldados franceses de guardia en la residencia de la Delegación francesa y el público.

Dos oficiales de la guardia fueron atacados por la multitud, viéndose obligados a refugiarse en un hotel. Un sargento de Caballería de dragones fue muerto por el populacho.

Otro soldado se vió atacado, sin haber realizado ninguna provocación, por un grupo de borrachos. El soldado huyó perseguido por la multitud, recibiendo una puñalada por la espalda durante el tumulto.

Von Haniel, subsecretario de Asuntos Extranjeros, se trasladó a la residencia del ministro de España, que sigue encargado de representar los intereses franceses en Alemania, expresándole su sentimiento y declarando que el Gobierno pondrá todo lo que esté de su parte para descubrir y castigar a los culpables. Se ha ofrecido una recompensa de 10.000 marcos a la persona que descubra al asesino.

### La situación en Alemania

ZURICH 13.—Dicen de Weimar a la Gaceta de Colonia que, a consecuencia de los esfuerzos del partido centrista, el Gobierno imperial, según se dice, está decidido a renunciar a su oposición en la cuestión de la formación de una República renana-autónoma e independiente.

Según se dice, el Gobierno berlinés ha puesto como condición que los nuevos Estados seguirán formando parte del Imperio alemán, y su autonomía estará limitada al dominio constitucional, lo cual equivale a decir que en materia económica los nuevos Estados formarán plenamente parte del Imperio.

La Gaceta de Colonia, que deja entender que la disgregación de Prusia va a acentuarse ahora, añade que se intenta formar administraciones provinciales que comprenderían un Gobierno administrativo autónomo, y un partido independiente del de Berlín, como los que existen ya en Wurtemberg, Baviera y el país de Baden.

Si esta noticia es aceptada, la preponderancia de Prusia no sería dentro de breve plazo más que un recuerdo del pasado; pero se declara que para oponer ese resultado los otros Estados confederados, Baviera sobre todo, han debido hacer igualmente concesiones políticas y territoriales a ciertos grupos de Estado en formación.

Se cree generalmente que la nueva República renana comprenderá, además de las provincias renanas propiamente dichas Hesse, Nassau y la región industrial y minera inmediata.

En cuanto a Hannover y a Brunswig, se unirá a Sajonia interior para formar una República de Baja Sajonia.

Ese proyecto, naturalmente, no es definitivo.

## NEGROLOGIA

En Ceuta falleció, el día ocho del actual, la virtuosa señora doña Francisca Culebras Solas, madre de nuestro querido amigo don José Escribano, a quien por tan sensible pérdida enviamos el más sentido pésame, que hacemos extensivo a toda su respetable familia.

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

## LINEA DE CUBA-MEXICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

## LINEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

## LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEXICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

## LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

## LINEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

## LINEA BRASIL-PLATA

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

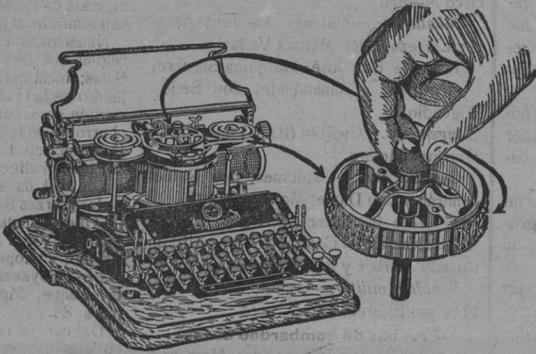
neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Caanrias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

MAQUINAS



HAMMOND

Representante general para España y Marruecos **DON RAMIRO GARCIA SUAREZ**, Carrera de San Jerónimo, 30.--MADRID



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

## Anuario General de España

(BAILLY-BAILLIERE - RIERA)

2.000.000 de datos  
5.500 páginas  
2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográficas-descriptivas, índice Geográfico de España, Sección de Bañerías, Sección de Reclamo, etc., etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS, S. A.  
Consejo de Oleno, 248.-BARCELONA  
Teléfono A. 3563 — Telegramas: ANUARIOS

## VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada



## SUCURSALES

: BARCELONA : : BURGOS : :  
Méndez Núñez, 7 : Vitoria, 18  
: Teléfono 390-S-P. : : Teléfono 150 : :

## Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6.

Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

# Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana Gran Jerez Quina  
N. Madrid.-Jerez

MOORE'S

Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martínez de Velasco

PAPELERIA

PELIGROS, S.-MADRID



Paso a la Salud



# PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS 10 TAB. 2 CAJA

## CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

### GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE  
Sucesor de VIAL  
(Antigua casa GRIMAULT & C.<sup>ie</sup> - RIGAUD & CHAPOTEAUT)  
8, RUE VIVIANNE - PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS  
COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA



Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esmero el vómito, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO



